

como las llevadas a cabo sobre testimonios arquitectónicos poscoloniales, de la llamada época republicana.

Las actuaciones en el ámbito urbano (centros históricos) se acometieron en principio también como consecuencia de iniciativas de muy diferente índole, la mayoría de las veces no tanto por la densidad de la riqueza patrimonial del lugar, como por decisiones políticas que facilitaban la creación de un equipo pluridisciplinar local dedicado a la elaboración de un Plan de Revitalización Integral del área central de la ciudad delimitada como centro histórico.

Estas primeras actuaciones, a pesar de haber tenido un origen que podíamos definir como muy poco ortodoxo en términos de cooperación al desarrollo, son las que han puesto los cimientos sólidos a toda una trayectoria que viene desarrollándose desde entonces sin interrupción.

El Patrimonio Cultural como instrumento de desarrollo

Insertado en una política de lucha contra la pobreza, el objetivo general del Programa de Patrimonio Cultural de la AECI se centra en el aprovechamiento del Patrimonio Cultural como instrumento para el desarrollo sostenible. Entendamos la palabra sostenible como indisolublemente unida a la de desarrollo, pues en esa política de lucha contra la pobreza, el desarrollo que se pretende promover, debe ser acorde con una utilización equilibrada en el tiempo de los recursos disponibles.

Este objetivo general persigue además los objetivos transversales de promover la igualdad entre hombres y mujeres, respeto al medio ambiente, defensa de los derechos humanos y respeto a la diversidad cultural (Prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008).

Como Programa de cooperación, el patrimonio es el objeto de las actuaciones, pero el objetivo general es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas, por lo que las actuaciones van más allá de la mera intervención física, promoviendo y facilitando las estructuras socioeconómicas para un a utilización sostenible de ese patrimonio puesto en valor².

² *Aclaremos que la expresión «puesta en valor», traducción literal de la de «mise en valeur» francesa, es considerada como el conjunto de acciones que comprende el estudio, la investigación, la conservación y el uso y disfrute del bien cultural «puesto en valor».*

Los objetivos pueden resumirse en:

- Proteger la identidad, la herencia cultural y la memoria colectiva.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad en el medio urbano.
- Generar actividad económica, inversiones y empleo.
- Mejorar la gobernabilidad de las instituciones.

No cabe duda de que la puesta en valor del patrimonio cultural, independientemente de la rentabilidad «económica» que genere, es un instrumento de desarrollo humano, en tanto en cuanto contribuye a fortalecer la identidad cultural de la comunidad a la que pertenece, apoyando su derecho a la defensa de la diversidad cultural. Asimismo, mediante la puesta en valor y la gestión sostenible del patrimonio cultural se contribuye al fortalecimiento de las instituciones locales, y se facilita la participación ciudadana y el control comunitario en la gestión de la conservación del patrimonio. Hay que insistir en que la rentabilidad económica que genere la puesta en valor del patrimonio será un prioridad de la cooperación al desarrollo cuando se concrete en generación de riqueza y actividad económica en beneficio de la población de menos recursos económicos.

El Programa de Patrimonio Cultural de la AECI

Teniendo en cuenta que el patrimonio cultural es el objeto de la actuación del Programa de Patrimonio, el campo de actuación en el ámbito iberoamericano es sin duda inabarcable para una institución de recursos limitados como la AECI. Como instrumento de cooperación al desarrollo, el Programa de Patrimonio de la AECI interviene a solicitud de las instituciones locales. La selección de los proyectos se filtra en los acuerdos bilaterales de cooperación, (Comisiones Mixtas) en los que convergen los objetivos de la AECI (Prioridades del Plan Director de la Cooperación Española) y las necesidades del país de que se trate. La aprobación de los proyectos en el marco de estos acuerdos garantiza la prioridad a nivel nacional.

El Programa de Patrimonio, si bien intenta abarcar todas las líneas de actuación sobre el patrimonio, considerado éste en el sentido más amplio: patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural, y en todos los ámbitos (desde el bien mueble hasta el paisaje cultural),

necesariamente debe concretar unas líneas de actuación que faciliten la consecución de los objetivos propuestos. Así, el Programa sistematiza la actuación sobre los centros históricos (y conjuntos patrimoniales de una determinada área geográfica) como el ámbito de mayor amplitud, dentro del que se desarrollan procesos de recuperación que implican a bienes culturales materiales e inmateriales, con un componente estratégico: la formación para el empleo en el marco de la puesta en valor, las Escuelas Taller.

La revitalización de Centros Históricos

La concentración mayoritaria de la población en las ciudades (el 70% de la población americana es población urbana), hace imprescindible que las áreas prioritarias de actuación sean las ciudades. En este sentido, entre las mil necesidades de la población urbana, está la de disfrutar de servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, espacios públicos utilizables, sin olvidar una vivienda digna. Estas necesidades son objeto de la gestión pública, o lo deberían ser. En el caso del Programa de Patrimonio, una línea de actuación es la de mejorar la situación urbana, en toda su amplitud, del centro histórico de la ciudad. ¿Por qué esta atención al centro histórico? Porque es en esta área donde habitualmente se concentra el mayor número de edificios de valor patrimonial, además de ser la zona de mayor valor histórico y cultural. Todas las ciudades cuentan con su centro «histórico», en todas ellas la vida de la ciudad comenzó en un espacio concreto, centro de la actividad cívica. (Todas las ciudades iberoamericanas, fundadas en el lapso de ochenta años, tuvieron su origen fundacional en la plaza mayor, en la que se concentran las sedes de los poderes cívicos y religiosos, las más ricas y sólidas de la ciudad.) Sucede que dependiendo de las potencialidades culturales y económicas de sus habitantes, el centro histórico es más o menos valorado como conjunto armónico desde el punto de vista artístico.

La situación de estos centros se ha degradado en un cortísimo espacio de tiempo, si se tiene en cuenta que desde su consolidación hasta prácticamente los años cincuenta del pasado siglo han permanecido habitados e inalterados en lo que a sus características funcionales se refiere.

Aunque la magnitud de los problemas de los centros históricos latinoamericanos es diferente según el tamaño y su importancia relativa

como recurso económico, podemos asegurar que la mayoría de las ciudades aún conservan lo que convencionalmente llamamos centro histórico, su traza original e importantes testimonios de arquitectura civil y religiosa. Otra cosa es la falta de la identificación de la población con su ciudad y la endémica ausencia de políticas públicas dirigidas a la preservación del espacio urbano como capital social

Al ser el espacio principal de la ciudad, en él se agudizan las amenazas y posibilidades: es en el centro histórico el que se producen fenómenos simultáneos que conducen a que deje de ser un lugar atractivo para vivir, y por tanto, a su deterioro: deja de ser el lugar de residencia de las clases más acomodadas, a la vez que se tuguriza, es invadido por el comercio informal, y sufre la presión de ser lugar central, con los consiguientes problemas de tráfico rodado.

El Programa de Patrimonio de la AECI apoya y contribuye, junto con las instituciones locales, a la realización de Planes de Revitalización Integral de estos centros históricos, con los el objetivo general de mejorar la condiciones de vida de los ciudadanos, mediante un instrumento técnico y legal que permita ordenar y priorizar las intervenciones tanto públicas como privadas, orientadas a compatibilizar el desarrollo local y la conservación del patrimonio.

Ello significa:

- La elaboración de una Normativa Urbanística (regula las condiciones urbanísticas, manzana por manzana y edificio por edificio, lo que implica la elaboración del inventario de bienes inmuebles y espacios públicos y la correspondiente catalogación).
- Simultáneamente a la elaboración del Plan, identificación y realización de Proyectos de rehabilitación urbana, tanto de espacios públicos como de edificios de carácter monumental, destinados a equipamientos públicos, de especial significado, que sensibilicen al ciudadano y a las instituciones, e incentiven la participación de la iniciativa privada en el proyecto común de cambiar la ciudad.
- Posteriormente, una vez elaborado el Plan, la ejecución de un Programa de Intervenciones definido por el Plan, en función del diagnóstico socioeconómico
- La creación de una Oficina Técnica de Gestión del Centro Histórico, de carácter municipal, desde donde se asegure la gestión integral del Plan: control urbano (licencias), asesoría al ciudadano, Proyecto y dirección de obras...